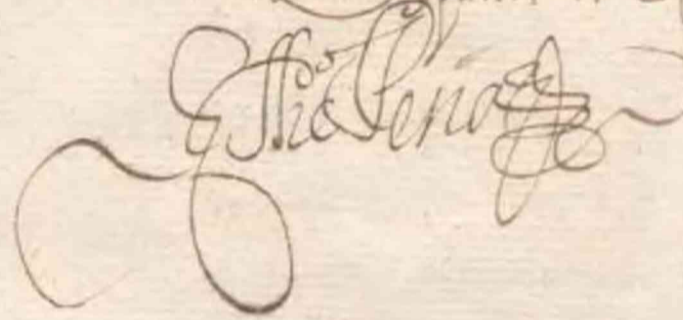
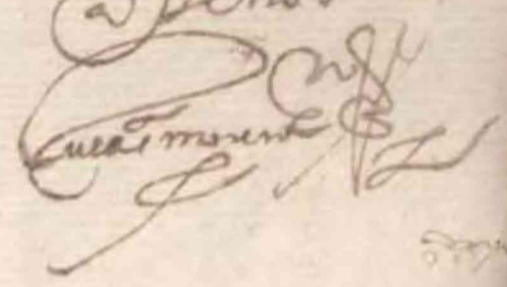


Libramiento Mandaron dar en libramiento en forma Paraque a  
 a Mayor don de los señores de la Ciudad Paraque de los señores de  
 y pague al Sr. Don Donnicolas y mario abogado noble ciento y setenta  
 y ochenta y cinco libras y lo mandaban por el salario que es de la  
 por el abogado de Apoyto y el que se le debe desde el día cuatro de Junio  
 de el año pasado de mill y seiscientos y setenta y siete hasta veinte y dos de  
 Septiembre del presente año como conste por certi de don Pedro de  
 Torres contador contador de la Real y este libramiento tomara de la Real  
 dello el Sr. Don Pedro de Torres y Carta de pago del Sr. de los mandados de la  
 y real cina y pague en cuenta la dicha cantidad de ochenta y cinco libras y algunos



a pener  


Obra de

En la ciudad de Cartagena a doce de Mayo de mill  
 y seiscientos y setenta y siete años los señores de la Real Audiencia  
 de esta ciudad de esta Real Audiencia en las causas de la Real Audiencia  
 y Alcalde de la causa sumaria de la Real Audiencia de los señores de  
 de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia  
 de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia  
 de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia

Presentacion de don de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia  
 de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia  
 de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia  
 de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia  
 de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia  
 de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia  
 de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia  
 de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia

